



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

PROPUESTA PARA CULMINAR EL PERIODO LECTIVO 2020 EN EL AÑO 2021, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.

**Dr. David J. Rutman Cisneros
Decano**



Bárbula, 18 de enero de 2021

INTROITO

Como consecuencia de la Pandemia Covid-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2020 próximo pasado, la cual ha generado el cese de actividades en todos los niveles de la vida cotidiana de la humanidad, la Universidad de Carabobo el domingo 15/03/2020 se vio en la necesidad de suspender las actividades docentes, administrativas, de extensión y postgrado, con el fin de salvaguardar la vida de sus miembros, esto en sintonía con los protocolos de bioseguridad y decisiones de orden legal tanto del país como del mundo.

No obstante, a pesar de las precariedades tecnológicas, hurto de cableado, asignación insuficiente de recursos y sobre todo la situación de emergencia sanitaria, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, procedió a aprobar un acompañamiento formativo a los estudiantes dentro los treinta (30) días siguientes a la suspensión de actividades para que de manera cualitativa la comunidad participara de forma activa a través del Aula Virtual, financiada con los recursos personales aportados por sus autoridades; dicho recurso consistió en brindar la oportunidad de ofrecer bibliografía de cada una de las carreras (Derecho, Estudios Políticos, Ciencias Fiscales y Ciencias Forenses); el alumno tuvo la oportunidad de diseñar mapas mentales o conceptuales acerca de los tópicos relevantes y pertinentes que fueron descargados a través de la aludida Aula Virtual.

Posteriormente, dentro de las políticas de aislamiento y distancia social como "categorías clave" del nuevo desafío de la educación en tiempos de Pandemia, la Facultad por el periodo de sesenta (60) días organizó dos (2) veces por semana un ciclo de conferencias con la participación masiva del alumnado de nuestras carreras, cada actividad con una disertación del docente y luego dio paso a un foro.

Retomando el país la progresiva actividad mediante el esquema de flexibilización 7x7 (una semana radical, la siguiente flexible), se procedió a organizar por resolución del Consejo Universitario, el Periodo Académico Especial durante ocho (8) semanas para ofertar hasta dos (2) Seminarios o Áreas de Desarrollo Integral: Cada estudiante escogió de entre la oferta la posibilidad de cursar en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, asumiendo el modelo ahora cuantitativo. La participación rondó sobre el setenta y cinco por ciento (75%) de la población. Se ofertaron dieciséis (16) materias con una duración de ciento ochenta (180) horas por asignatura en el periodo aludido.

Culminada con éxito la experiencia, la Facultad planificó, organizó y culminó el Curso Introductorio 2020 para todas nuestras carreras durante cinco (5) semanas.

Para reforzar el acompañamiento en esta primera etapa de aislamiento, la Facultad organizó las IX Jornadas "Lic. Miguel José Sanz" para no perder la continuidad anual el día 8 de septiembre del año próximo pasado; nuevamente nuestra Aula Virtual registró una participación activa de aproximadamente dos mil (2000) personas con conferencistas nacionales e internacionales.

Concibiendo que el país se abre hacia otro nivel de regreso gradual a la educación, el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en fecha 02-12-2020 decidió convocar a todos los alumnos regulares a reinscribirse y reincorporarse para que, unidos a los nuevos ingresos del 2020 se implementen estrategias de aprendizaje, andragógicas y semipresenciales respetando lineamientos legales y protocolos de bioseguridad.

PROPÓSITO

Reactivar las actividades docentes, de investigación y extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas mediante una propuesta alterna semipresencial, voluntaria tanto para los docentes como para los estudiantes con la finalidad de dar continuidad al año lectivo 2020 en nuestras cuatro (4) carreras, el cual se inició el 10-02-2020 y alcanzó apenas cinco (5) semanas, asumiendo la administración y responsabilidad este Consejo de Facultad, los Departamentos como unidad de la disciplina y las demás dependencias involucradas en la tarea de dar continuidad y culminación del mismo.

PROPUESTA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA ETAPA EDUCATIVA CALIFICADA CONTEMPORÁNEAMENTE COMO “REGRESO GRADUAL”

Mediante tres (3) “Actores Clave” para materializar la culminación del año lectivo 2020 en el año 2021, mediante actividades síncronas y asíncronas en nuestra Aula Virtual.

1.- La Administración Curricular:

- El Consejo de Facultad como máxima instancia legal y académica de la facultad, asesorada por Docencia y Currículo tanto de esta Dependencia como de la Universidad.
- Los Departamentos como áreas competentes en el conocimiento, acompañados de las Cátedras
- Las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas involucradas en la misión

2.- Los Docentes:

- Doctores del saber, colaboradores en la misión de culminar un año difícil e inédito para nuestra facultad, facilitadores y cooperadores en esta etapa de transición hacia la nueva modalidad

3.- El Alumno:

- Razón de ser de la Universidad el cual además de reunir el perfil del futuro egresado, debe ser proactivo e investigador y como protagonista de este tiempo destacar en el manejo de la tecnología.

LINEAMIENTOS GENERALES

- 1.- La continuidad del año lectivo se iniciará el 01/03/2021 hasta el 30/06/2021.
- 2.- Los Departamentos asumirán la administración curricular de las asignaturas que conforman el área de conocimiento, suministrando los contenidos a analizar por cada estudiante en su respectiva cuenta, brindará asesoría mediante el Aula Virtual, tutorías voluntarias presenciales y evaluará mediante el Aula Virtual el desempeño personal.
- 3.- Una vez entregados los contenidos programáticos por el Departamento, semanalmente un docente impartirá clases de forma asíncrona a través del Aula Virtual.
Durante las semanas de flexibilización, los alumnos podrán voluntariamente acudir a tutorías y Biblioteca en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Campus Bárbula entre el 01/03/2021 y el 31/05/2021.
- 4.- El estudiante deberá rendir cuatro (4) evaluaciones durante el periodo comprendido entre el 01/06/2021 y el 30/06/2021 (ambas fechas) a través del Aula Virtual.
 - 4.1.- Las evaluaciones 1, 2 y 3 serán referentes a los contenidos programáticos suministrados por el Departamento, cada evaluación tendrá dos (2) intentos de igual ponderación (de 0 a 20) cada prueba que sumadas y divididas entre tres (3) serán la nota final en la asignatura.
 - 4.2.- La evaluación 4 será cualitativa mediante la modalidad de ensayo (Introducción, desarrollo y conclusiones) referida al contenido de la asignatura. Esta evaluación es de carácter obligatorio y es requisito indispensable para poder obtener la calificación definitiva en la asignatura.
- 5.- Los alumnos de los años superiores que cursarán Pasantías y Servicio Comunitario, deberán cumplir tales actividades entre el 01/03/2021 y el 31/05/2021 (ambas fechas) durante las semanas de flexibilización, de acuerdo a los tópicos y lineamientos que las dependencias correspondientes suministrarán en cada cuenta personal.
- 6.- Los estudiantes del último año de las carreras a los cuales les falten seminarios, cursarán a través del Aula Virtual durante cinco (5) semanas.
- 7.- La presentación pública del Trabajo de Grado correspondiente a las carreras de Estudios Políticos y Ciencias Fiscales se ejecutará entre el 01-07-2021 y el 15-07-2021 (ambas fechas), siendo responsabilidad de los Departamentos su organización.
- 8.- Todo lo no previsto en los presentes lineamientos será resuelto por el Consejo de la Facultad.